



## **Historia de la Ley N° 20.911**

Crea el Plan de Formación Ciudadana para los Establecimientos Educacionales  
reconocidos por el Estado

## **Nota Explicativa**

Esta Historia de Ley ha sido construida por la Biblioteca del Congreso Nacional a partir de la información disponible en sus archivos.

Se han incluido los distintos documentos de la tramitación legislativa, ordenados conforme su ocurrencia en cada uno de los trámites del proceso de formación de la ley.

Se han omitido documentos de mera o simple tramitación, que no proporcionan información relevante para efectos de la Historia de Ley.

Para efectos de facilitar la revisión de la documentación de este archivo, se incorpora un índice.

Al final del archivo se incorpora el texto de la norma aprobado conforme a la tramitación incluida en esta historia de ley.

## ÍNDICE

<b>1. Primer Trámite Constitucional: Cámara de Diputados .....</b>	<b>3</b>
1.5. Discusión en Sala .....	3

## Discusión en Sala

## 1. Primer Trámite Constitucional: Cámara de Diputados

### 1.5. Discusión en Sala

Fecha 02 de septiembre, 2015. Diario de Sesión en Sesión 64. Legislatura 363. Discusión General. Se aprueba en general y particular.

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA PARA ALUMNOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RECONOCIDOS POR EL ESTADO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10043-04)

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En segundo lugar, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el plan de formación ciudadana para los alumnos de establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.

De conformidad con los acuerdos de los Comités adoptados ayer, se destinarán dos horas para la discusión del proyecto y se limitará el uso de la palabra hasta un máximo de cinco minutos por diputado o diputada.

Diputado informante de la Comisión de Educación es el señor Giorgio Jackson .

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 23<sup>a</sup> de la presente legislatura, en 13 de mayo de 2015. Documentos de la Cuenta N° 1.

Informe de la Comisión de Educación, sesión 63<sup>a</sup> de la presente legislatura, en 1 de septiembre de 2015. Documentos de la Cuenta N° 10.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado informante.

El señor JACKSON (de pie).-

Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Educación, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, originado en mensaje de su excelencia la Presidenta de la República y con urgencia calificada de suma, que crea el plan de formación ciudadana para los alumnos de establecimientos educacionales reconocidos por el Estado (boletín N° 10043-04).

Fundamentos y objetivos del proyecto.

Según se expresa en el mensaje, el objetivo de la iniciativa legal es garantizar que todos los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, es decir, colegios municipales, particulares subvencionados y particulares pagados, cuenten con un plan explícito para abordar la formación ciudadana de sus estudiantes.

La experiencia es clara en mostrar que la educación cívica juega un rol clave en el fortalecimiento de las democracias, diagnóstico compartido entre académicos nacionales y diversas instituciones internacionales, evidenciando la necesidad de una actualizada y contextualizada formación ciudadana.

La ciudadanía y el desarrollo democrático tienen como uno de sus factores clave a la educación. Desde la educación cívica se construye el equilibrio entre valores y competencias de los individuos, como prácticas de cooperación y conflicto que caracterizan las acciones colectivas y las instituciones que aparecen como intermediarias entre el individuo y el Estado. Como señala el mensaje, "es aquí donde las implicancias prácticas de distintos conceptos de libertad y autoridad se conjugan por vez primera, así como se accede a visiones de sociedad, la ruptura con la incondicionalidad del hogar y el acceso a un "nosotros", amplio o restringido, que es base de la vida cívica". (Crick 2003, Peña 2007).

Desde el punto de vista del currículo -respecto de lo cual surgió una leve controversia en la comisión, que es bueno explicitar-, es importante señalar que ya se estableció en la trayectoria curricular del sistema escolar chileno desde

## Discusión en Sala

primero hasta cuarto medio. Es decir, dentro de las competencias que tiene el Consejo Nacional de Educación, que fija el marco curricular, eso ya se estableció desde primero a cuarto medio como objetivos de aprendizaje transversales (OAT) y como un eje específico en las asignaturas de orientación, de historia y geografía, y de ciencias sociales.

La idea del proyecto de ley es que los colegios configuren un plan, debido a los distintos objetivos que fija la ley, para explicitar las diferentes acciones que va a desarrollar la comunidad educativa para alcanzar dichos objetivos.

Debido a la oportunidad que representa la formulación del currículo diferenciado para tercero y cuarto años de la enseñanza media, desde el gobierno se fortalecerá la formación ciudadana en la propuesta que el Ministerio de Educación presentará al Consejo Nacional de Educación en 2017, para formar ciudadanos activos y críticos, que construyan, participen y se comprometan con la democracia.

A pesar de la presencia de la formación ciudadana en el currículo del sistema escolar, el proyecto se justifica por la necesidad de fortalecer los planes o las acciones que pueda hacer el establecimiento en torno a esos objetivos transversales y que no se pierdan en el proceso.

Como señala el Estudio Internacional sobre Educación Cívica y Ciudadana (ICCS, International Civic and Citizenship Study) , de 2009, y en relación con la pregunta ¿cuánto saben los estudiantes chilenos de octavo básico respecto de educación cívica y formación ciudadana?, se observa que nuestros estudiantes se encuentran exactamente por debajo de lo que saben en promedio los estudiantes de los países participantes, aunque por encima de todos los de América Latina que participaron en el proyecto. La evidencia es clara en mostrar que nuestro país tiene un trecho importante por avanzar en la calidad de su formación ciudadana.

Constancias reglamentarias. Idea matriz del proyecto.

La iniciativa legal tiene como propósito garantizar que todos los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado cuenten con un plan explícito para abordar la formación ciudadana de sus estudiantes.

Normas de quórum especial.

Los artículos 1º y transitorio del proyecto contemplan normas de carácter orgánico constitucional.

De acuerdo con el artículo 226 del Reglamento de la Corporación, las normas del proyecto de ley aprobado por la comisión no deben ser conocidas por la Comisión de Hacienda.

Aprobación en general.

El proyecto fue aprobado en general por mayoría, con los votos a favor de los diputados señora Cristina Girardi ; señores Rodrigo González , Giorgio Jackson ; señora Yasna Provoste ; señores Alberto Robles y Mario Venegas Cárdenas , y señora Camila Vallejo , Presidenta de la comisión. Se abstuvieron los diputados señores Jaime Bellolio , Romilio Gutiérrez ; señora María José Hoffmann , y señores José Antonio Kast y Felipe Kast .

Aprobación en particular.

En la votación particular se mantuvieron diferencias similares a las que señalaron los miembros de la comisión durante la votación en general, no obstante que varias disposiciones resultaron aprobadas por unanimidad. Además, hubo un acuerdo transversal para rechazar la indicación del Ejecutivo que incluía la inquietud parlamentaria relativa al fomento de un adecuado conocimiento y compresión de la educación financiera, ya que su aprobación implicaría necesariamente incorporar una serie de otros aspectos y materias de similar naturaleza, como la convivencia en un ambiente tecnológico y digital; temas del autocuidado de la salud, de la educación sexual, del medio ambiente libre de contaminación, de comportamiento ético, entre muchas otras cosas. En definitiva, se optó por no detallar las definiciones curriculares.

Es todo cuanto puedo informar sobre el proyecto.

He dicho.

## Discusión en Sala

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

En discusión el proyecto. Tiene la palabra el diputado señor Guillermo Teillier .

El señor TEILLIER.-

Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la señora ministra de Educación.

Señor Presidente, la participación política de nuestra juventud ha decaído severamente durante los últimos años. Un estudio de la Universidad Católica, denominado Socialización Política y Experiencia Escolar: Chile en Contexto Internacional, indica que, en 2013, solo el 19 por ciento de los chilenos entre 15 y 29 años se interesa en la política, mientras que 34 por ciento considera que emitir el voto es un deber cívico.

Al ser consultados en aquella época sobre la votación con el sistema binominal en Chile, más de 50 por ciento de las y de los jóvenes declaraba no saber si se utiliza este u otro sistema para las elecciones de Presidente de la República, parlamentarios, alcaldes o concejales. Además, casi 65 por ciento de los entrevistados no sabe cuántos diputados o diputadas representan a su comuna.

A lo anterior se añade que el tramo compuesto por jóvenes entre 18 y 29 años del electorado de 1988, época de las primeras elecciones para el posible retorno de la democracia, disminuyó desde el 36 por ciento a solo 16,5 por ciento, diez años después.

En 1992, la juventud representaba casi un tercio de los votantes; pero en 2012, últimas elecciones con voto obligatorio, los jóvenes eran solo 27 por ciento del padrón electoral. La cifra bajó al 12 por ciento para la segunda vuelta presidencial de 2013.

Entendemos ese fenómeno, como tantos otros, dentro del marco de la llamada crisis institucional que atraviesa el país, en la que la implementación de un plan de formación ciudadana, como el que estamos discutiendo, opera como una solución de fondo a su superación, pues creemos que la escuela es un lugar de práctica y aprendizaje de lo cívico y de lo ciudadano, y fuente fundamental de socialización política y de una cultura democrática que, en una sociedad moderna, debe estar en permanente construcción.

También consideramos que la entrega de formación ciudadana debe ser igualitaria para que el origen social de nuestros estudiantes no se vincule de manera alguna con sus niveles de participación cívica y civil en el futuro.

En ese sentido, el proyecto también combate la desigualdad que se produce en el origen sociocultural de nuestros estudiantes, pues una mejor formación ciudadana incrementa las posibilidades de participación en la vida cívica futura.

Por otro lado, no debemos olvidar que quienes nos encontramos reunidos, lo hacemos en ejercicio de un cargo de representación popular que tiene como finalidad última la canalización de las legítimas demandas e intereses de la ciudadanía, y, por lo tanto, es de todo nuestro interés que su mandato sea consecuencia de un proceso educativo democrático gestionado desde las aulas, pues el pueblo es el único constructor de la democracia y su mejor fiscalizador.

La bancada del Partido Comunista e Izquierda Ciudadana votará favorablemente el proyecto.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Giorgio Jackson .

El señor JACKSON.-

Señor Presidente, además de anunciar mi aprobación de este proyecto de ley, también lo quiero justificar.

Es de suma importancia que podamos inculcar a los niños, desde bien pequeños, los valores y los principios cívicos que normarán y determinarán la acción colectiva, es decir, salir del yo y pasar al nosotros. En ese sentido, ser

## Discusión en Sala

parte de una comunidad implica conocer las normas, la institucionalidad, los derechos y deberes relacionados con nuestra capacidad de interactuar entre unos y otros, y promover valores comunes.

Por ello, nuestro sistema educativo tiene por fin transmitir aquellos principios y valores que son parte de nuestro legado cultural, para entregárselos a los estudiantes, a fin de que descubran ese legado de las generaciones precedentes.

En la discusión del proyecto de ley en la comisión se evidenciaron tres conflictos que pasare a explicitar, para que los diputados que no participaron en el debate lo tengan en consideración al momento de la votación.

En primer lugar, la necesidad de fortalecer nuestra democracia no puede descansar solo en un plan de formación ciudadana, punto que se destacó bastante en la discusión en la comisión. En ese sentido, todas las modificaciones que tengamos que realizar a nuestro régimen democrático y toda la crítica que deba hacerse a la institucionalidad actual tienen que ser concebidas como conflictos, para que los estudiantes los analicen y, en su libre albedrío, puedan decidir, como personas libres, si están de acuerdo o no con cambiar las distintas estructuras que existen actualmente.

Entonces, no podemos plantear un plan de formación ciudadana como una manera de definir que no existen problemas en nuestra democracia, sino para cuestionar y para estar permanentemente validando y, de esa manera, a través de la reflexión crítica, legitimar un régimen democrático, independientemente de cuál tengamos en cualquier momento.

En segundo lugar, se produjo una alta diferencia de opinión, que indujo a la abstención de la Alianza, respecto de la supuesta intromisión que esto podía significar para la autonomía de los colegios. Esto es bastante importante, porque no implica recursos que pudieran condicionar su implementación. Por ley se manda que los colegios tengan que hacer lo que establece el proyecto.

Muchos parlamentarios argumentaban que esto involucraría más recursos, porque se debían destinar horas de trabajo a la generación de un plan. Lo cierto es que la ley -de acuerdo con la definición que entrega el Código Civil "es una declaración de la voluntad soberana que... manda, prohíbe o permite.".

De esa manera, nosotros establecemos una condición adicional a los establecimientos para que puedan usar los recursos públicos de que disponen, pero también para recibir el reconocimiento público por parte del Estado. Así, el conjunto de leyes van normando, a través del currículo y de distintas disposiciones legales, lo que los colegios debieran o no hacer.

La pregunta que cabe formularse se refiere a los límites. ¿Dónde está el límite de la intromisión del Estado? En este caso, la comisión determinó -y pone a disposición de la Sala esa opinión que era totalmente admisible, favorable y positivo para nuestra sociedad que se pusiera esta restricción -hay que decirlo claramente a la autonomía, porque se trata de promover ciertos valores compartidos que queremos que estén presentes en todas las escuelas reconocidas por el Estado. En ese sentido, tampoco se debiera temer a las normas que, en el futuro, los distintos establecimientos pudieran plantear o, eventualmente, cuestionar, si consideran que no son pertinentes.

En tercer lugar, estamos viviendo un cambio paradigmático en la sociedad que, desde mi punto de vista, no se interpretó correctamente en la discusión.

En cuanto a los contenidos y objetivos establecidos en el proyecto, el Ejecutivo también quería introducir un aspecto importante en la formación ciudadana, relacionado con el conocimiento de las herramientas financieras. Se ocupó ese argumento para introducir muchas otras modificaciones. En mi caso particular, presenté una indicación para que los ciudadanos, los niños y los jóvenes aprendieran a desenvolverse en un ambiente respetuoso en relación con las tecnologías, que son la nueva forma de participación en comunidad. Las comunidades políticas están mutando, y ya no son solamente personales, sino también digitales.

Por lo tanto, le pido a la ministra de Educación que, en el segundo trámite constitucional, se tenga en consideración esta pequeña diferenciación respecto de los otros parámetros, para que pueda ser aprobada esa materia vinculada a la convivencia digital.

He dicho.

## Discusión en Sala

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada señora Yasna Provoste .

La señora PROVOSTE (doña Yasna).-

Señor Presidente, saludo de manera muy especial a la señora ministra de Educación y a los estudiantes y profesores que nos acompañan en las tribunas.

En este momento, en la Comisión de Educación estamos discutiendo el proyecto de ley de carrera docente. Aunque tenemos diferencias, en esa instancia intentaremos hacer aportes que contribuyan a mejorar ese proyecto inicial.

Sin duda, debemos interpretar este proyecto de formación ciudadana como un primer paso, aunque importante, en una discusión que ha sido, por una parte, constantemente abandonada, pero, por otra, muy esperada por las comunidades escolares, especialmente por profesores, madres, padres y los propios estudiantes. Ellos constantemente esperan de nosotros una señal en la línea de dotar de mejores contenidos ciudadanos y de desarrollo moral el currículo del sistema escolar.

A veces, los contenidos y lo que se hace en las escuelas y liceos está muy orientado por el rendimiento escolar, por el mejoramiento de los rankings y por responder a las pruebas estandarizadas que se les exigen constantemente a estudiantes y profesores. En mi opinión, eso definitivamente es incorrecto, sobre todo si nos olvidamos de la formación valórica y ciudadana, tan necesaria y demandada por diversos actores del sistema escolar.

Con este proyecto de ley estamos tocando, más que las estructuras institucionales o de financiamiento, el corazón que toda educación con sentido público debiese tener; estamos tocando la formación integral de nuestros estudiantes, futuros ciudadanos de nuestro país.

¿Creemos necesario, entonces, que ellos ejerzan desde ya, en el sistema escolar, los valores que la democracia exige en el mundo de hoy? ¿Creemos necesario que ellos piensen, discutan y deliberen acerca de los problemas que la democracia debe enfrentar hoy para progresar en justicia social y en sentido público de todas sus instituciones? Nadie puede ser tan ingenuo, o mal intencionado, como para responder negativamente a estas interrogantes.

Los estudiantes, los niños, las niñas y los jóvenes que están hoy en la escuela o en el liceo tienen el derecho a formarse en valores ciudadanos, a conocer cómo funciona un Estado; pero también tienen el derecho a conocer cuáles son los principales desafíos de corto y largo plazos que enfrenta la política; también tienen el derecho a hablar y a discutir sobre política, porque la política no es un tema tabú ni, menos, algo que solo produzca polarización. Es mezquino privarlos de una discusión tan significativa y relevante como saber cuáles pueden ser las necesidades que la política tiene para el futuro de nuestro país.

La educación ciudadana es uno de los temas que encontramos en los sistemas educativos más importantes. Muy responsablemente, afirmo que estamos atrasados en cuanto a su formación en nuestro país. Con este proyecto estamos dando algunos primeros pasos, pero que son importantes y significativos. Por de pronto, estamos dotando a todos los actores educativos al interior de los establecimientos escolares de mayores grados de participación a través de los consejos escolares. Este es un paso importante, porque va a producir mayores grados de identidad, participación y sentido de pertenencia de los actores educativos con su propia escuela; van a ser actores más decisivos e importantes en la toma de decisiones del devenir administrativo y educativo de su propio establecimiento. Toda la literatura especializada afirma que esta es la vía correcta para mejorar más radicalmente los clímas de convivencia escolar.

Cuando los actores educativos se identifican, se sienten más partícipes de la vida de su colegio, lo cuidan, y más aún en situaciones que pudieran alterar la sana convivencia. Por eso, agradezco que la comisión haya aprobado una indicación que presentamos en esa línea.

Por medio de esta futura ley, también solicitamos que la formación inicial docente prepare más claramente a los futuros profesores en formación ciudadana. En tal sentido, también agradezco que la comisión haya aprobado la indicación que presenté, junto con otros parlamentarios, para que ellos puedan ser los agentes de reflexión, deliberación y formación de los estudiantes del futuro.

## Discusión en Sala

Tenemos una clara necesidad al respecto, con evidencias, de manera que esta iniciativa legal viene a producir un avance significativo en esta materia.

Los profesores, en su labor cotidiana concreta, no solo son actores que se dedican a la transmisión de contenidos cognitivos; también son modelos de actitudes y ejemplos de habilidades democráticas. Con una buena formación docente inicial, sin duda, se harán más conscientes de ello y serán agentes de cambios formativos más significativos.

La formación ciudadana que este proyecto viene a poner en primer plano es un primer paso para que volvamos a creer que una educación integral todavía es posible y para que nuevamente pensemos que la democracia solo se perfecciona con más democracia, más participación y más compromiso.

Por lo expuesto, anuncio mi voto a favor de esta iniciativa. He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Pepe Auth .

El señor AUTH.-

Señor Presidente, hubo un dictador que señaló que la función de la educación era enseñar a sumar, restar y, en una fase muy superior, multiplicar y dividir.

En verdad, existe un consenso generalizado en cuanto a que la educación es algo mucho más extenso y profundo. La educación es la formación de ciudadanos capaces de intervenir en su propia realidad.

Agradezco al gobierno, en particular al Ministerio de Educación, a través de la ministra Adriana Delpiano , por haber acogido una demanda muy antigua, sostenida y, por lo demás, muy transversal del Congreso Nacional. Una infinidad de parlamentarios han suscrito proyectos de resolución y de ley, iniciativas de distinto calibre y carácter, para reponer la educación cívica en el centro de la formación educativa de Chile.

Naturalmente, en lo personal, la entiendo como una educación para la libertad y la participación. No es una formación con cierto enfoque evaluativo de las instituciones y del país, sino una preparación de los jóvenes para responder a las disyuntivas éticas que les pone la vida, frente a la corrupción, a la necesidad de transformar las instituciones y a ante la opción de quedarse en la casa o participar para intervenir en la modificación de sus realidades.

Este proyecto es muy importante porque se hace en un contexto en que la participación en Chile ha decaído de manera considerable, en términos absolutos y relativos.

No hay comparación que nos sea favorable. Nos comparamos con la OCDE, pero tenemos niveles de participación y de compromiso en el desarrollo de nuestras instituciones, en particular en los procesos electorales, muy inferiores a los de los grandes países civilizados, donde, incluso, las perspectivas de cambio son mucho menores. Para qué hablar de países que están en pleno proceso de transformación, como el nuestro.

Es paradójico que seamos un país en pleno proceso de transformaciones muy profundas en todos los ámbitos y que tengamos niveles tan bajos de participación.

Apruebo con entusiasmo la idea de establecer para toda la educación financiada con recursos públicos la exigencia de un plan explícito de formación ciudadana y saludo la decisión del gobierno de incluir un artículo transitorio que compromete a incorporar la asignatura obligatoria de formación ciudadana para los terceros y cuartos medios.

Me resulta inexplicable la abstención de la Alianza -lamentablemente, no está presente mi colega y amigo Jaime Bellolio para que la explique en la votación general de este proyecto.

Este es un proyecto muy importante y, naturalmente, encontrará su resultado concreto cuando se establezca en las escuelas no solo el plan, sino también la asignatura correspondiente. Debemos preparar a nuestros jóvenes para enfrentar los dilemas éticos relacionados con la necesidad de construir una sociedad más transparente y

## Discusión en Sala

menos sensible a la tentación de la corrupción, a la que, como hemos visto, también están expuestos los representantes del pueblo.

Solo quiero agregar una sugerencia, que se podría establecer más adelante, que tiene relación con el establecimiento de la obligación, para todos los representantes elegidos por el pueblo, de participar, al menos dos veces al año, en una iniciativa de formación ciudadana en las escuelas y liceos de Chile. Es decir, que no haya ministro, subsecretario, parlamentario, concejal o alcalde que no tenga la obligación de concurrir, al menos dos veces al año, a una escuela, en el marco de la formación ciudadana. Le dejo la sugerencia a la señora ministra de Educación.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Roberto Poblete .

El señor POBLETE.-

Señor Presidente, para algunos miembros de la sociedad chilena, la educación vive tiempos de miseria. Lo anterior se fundamenta en que hoy, para miles de alumnos a lo largo del país, no existe la posibilidad de acercarse a las fuentes básicas del pensamiento humano, a través de programas lectivos que transmitan el conocimiento del funcionamiento de un Estado, de su Constitución Política, de la organización propia de los cuerpos civiles organizados, de la existencia de los derechos fundamentales que asisten a toda persona por el hecho de ser tal, de las instituciones que administran justicia, de la labor propia del Congreso Nacional, de la faena esencial de los gobernantes, del concepto de Estado de derecho, de la subordinación y del rol que juegan las Fuerzas Armadas en democracia y de por qué, finalmente, un sistema político y democrático posee una superioridad por sobre otros sistemas de gobierno. Los anteriores son contenidos básicos e imprescindibles para cualquier ciudadano en el mundo y, ciertamente, también en nuestro país.

La educación municipal y la educación particular subvencionada que queremos reformar deben mejorar, con la consideración e incorporación de ciertos contenidos que, en décadas pasadas, han sido parcialmente suprimidos o arrancados totalmente de la malla curricular de nuestros estudiantes, por consideraciones que muchos de nosotros aún no terminamos de entender.

Una formación integral, dada y financiada por el Estado, debe estar compuesta por los contenidos de educación cívica que un ciudadano cualquiera necesita recibir para comprender, a grandes rasgos, el país en que vive y el contexto que lo rodea. De lo contrario, solo estaremos fomentando seres acríticos, intelectualmente abúlicos, alejados de la deliberación pública y de las cuestiones que la convivencia arroja día a día, y, sobre todo, dóciles e indiferentes respecto del destino de la patria a la que pertenecen.

Una persona, por vulnerable que sea, no puede estar marginada de la entrega de conocimientos básicos acerca de la política, el derecho, el Estado, la república y la democracia, pues en la medida en que lo sepas, su grado de autodeterminación será mejor, más amplio y, con ello, será más libre. Lo mismo reclamamos respecto de la enseñanza de la filosofía como asignatura obligatoria en la enseñanza media.

Claramente, la finalidad de la educación cívica que alegamos tiene por objeto que los alumnos se nutran del mínimo conocimiento formal que necesariamente deben tener para poder ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones cívicas, electorales y políticas, en general, de forma precisa, informadamente y sin miedo ni desinterés.

La moción que dio origen a esta iniciativa no pretende dirigir o nutrir el pensamiento político, o darle una orientación doctrinaria; solo busca dar a conocer las funciones y los deberes mínimos de funcionamiento de todo sistema político. Avanzar en lograr un mayor grado de conocimiento cívico será, a la larga, una especie de cualificación del derecho de la persona a tener una vida digna.

Por todo lo anterior, la idea principal de este proyecto de ley, esto es, garantizar que todos los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado cuenten con un plan explícito para abordar la formación ciudadana de sus estudiantes, no solo nos resulta pertinente, sino que también nos llena del más profundo orgullo y emoción.

## Discusión en Sala

No podemos sino recordar las viejas y sabias palabras de José Martí , quien, en un pasaje de una de sus obras políticas, dijo: "A un pueblo ignorante puede engañársele con la superstición, y hacérsele servil. Un pueblo instruido será siempre fuerte y libre. Un hombre ignorante está en camino de ser bestia, y un hombre instruido en la ciencia y en la conciencia, ya está en camino de ser Dios. No hay que dudar entre un pueblo de Dioses y un pueblo de bestias. El mejor modo de defender nuestros derechos, es conocerlos bien; así se tiene fe y fuerza: toda nación será infeliz en tanto que no eduque a todos sus hijos. Un pueblo de hombres educados será siempre un pueblo de hombres libres.".

He dicho.

El señor AUTH.-

Señor Presidente, pido la palabra.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor AUTH.-

Señor Presidente, quiero señalar que hoy usted está de cumpleaños y muy cerca del "cambio de folio".

-Aplausos.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Muchas gracias por los aplausos. Tiene la palabra el diputado señor Fernando Meza .

El señor MEZA.-

Señor Presidente, desde luego, de parte de la bancada Radical, reciba las felicitaciones por ese "cambio de folio" que se avecina en su vida, el cual disfrutará, o ya está disfrutando.

Nos encontramos debatiendo el proyecto de ley que crea el plan de formación ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.

Saludamos la presencia de la ministra de Educación, quien está aquí apañando la iniciativa en comento.

No tendrá grandes dificultades respecto del proyecto, estimada ministra -lo señalo por intermedio del señor Presidente-, porque, ¿sabe?, en la Cámara de Diputados y también en el Senado ya es vox populi que uno de los problemas que tenemos, no en esta época de cambios, sino en este cambio de época que vive Chile, es la gran significación que ha alcanzado la ausencia de la educación cívica en las escuelas de nuestro país.

Cuando en la dictadura se eliminó, no se le dio prioridad a esta asignatura en la malla curricular de las escuelas de Chile, empezó a generarse un retroceso importantísimo en la mentalidad de los jóvenes estudiantes. Parte de la responsabilidad en relación con la crisis que hoy estamos viviendo se vincula con el hecho de que los jóvenes no reciben, no solo en la educación superior, no solo en la enseñanza media, ni siquiera en la educación básica, la educación cívica que corresponde.

Por eso, el fortalecimiento de la formación ciudadana es fundamental.

Si uno pregunta a los jóvenes qué es el Fosis, no tienen idea; ni siquiera les interesa. No saben de la participación del Estado, más allá de los gobiernos de turno, en cuanto a las ayudas que entrega para despegar un poco ante la situación de desigualdad que se vive en Chile. No conocen de qué se trata cada una de las instituciones que existen en nuestro país.

Además, se ha perdido el respeto a las instituciones. En Chile no se respeta, ya no solo al Poder Legislativo - estamos aquí trabajando, pero se desconoce lo que hacemos-, sino tampoco al Poder Judicial; se ignora su

## Discusión en Sala

importancia. Y ahora último, no se respeta al Poder Ejecutivo en un país presidencialista!

En ello tiene mucho que ver este tremendo error que nuestro país ha cometido: no enseñar a nuestros jóvenes en los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado qué es el Estado de Chile.

El Partido Radical -no hablaré de manera partidista, sino solo desde el punto de vista histórico creó, diseñó los márgenes de la República de Chile. En esa época se aprendió a respetar a los tres poderes del Estado: el Legislativo, el Judicial y el Ejecutivo.

En el pasado, los entonces jóvenes que estudiábamos en la educación pública sabíamos qué eran un alcalde, un regidor, un diputado, un senador, un ministro o ministra, un Presidente de la República. Asimismo, existía respeto. Se educaba en el respeto por los adultos mayores: en la locomoción colectiva había que cederles el asiento, y había que tratarlos con caballerosidad y respeto. Pero, al mismo tiempo, había que tener respeto por nuestros vecinos, por los ciudadanos de nuestro país.

Los deberes y los derechos se perdieron en el limbo. Aquí todo el mundo se cree con derecho a todo. ¿Y los deberes? Duermen y campean en las tinieblas de la desinformación.

Entonces, ya es hora de que por fin levantemos un proyecto de ley como el que discutimos. Con él fortaleceremos la formación ciudadana; el que aprendamos todos a respetarnos, a vivir en una sociedad hermosa, como lo fue la chilena antaño, y a empujar todos el mismo carro, con las diferencias naturales que podamos tener, con la multiculturalidad de los pueblos originarios, con el multipensamiento que tienen las diferentes corrientes políticas.

Pero, ¡por favor!, todo ello en el marco de la tolerancia hacia aquel que piensa distinto, es decir, en tolerar que el otro pueda tener parte de la razón, y uno, solo un pedacito, para luego, entre muchos pedacitos de razones, construir una sola, sin violencia, sin agresividades.

Desgraciadamente, no es eso lo que ha pasado con nuestros jóvenes en Chile. En la misma Cámara de Diputados tenemos ejemplos al respecto, que no citaré para no exacerbar las diferencias. Pero, en suma, acá ha llegado gente que no tiene toda la formación ciudadana necesaria, que, en caso de tenerla, haría posible que trabajáramos en conjunto por embellecer la convivencia chilena.

Por último, anuncio que, como bancada del Partido Radical, votaremos favorablemente este proyecto. Esperamos que nadie se oponga a él.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Sergio Ojeda .

El señor OJEDA.-

Señor Presidente, ¿por qué los adultos mayores acuden masiva y mayoritariamente a sufragar cada vez que hay un evento electoral? ¿Por qué se interesan por la cosa pública y están presentes en casi todas las reuniones que se realizan a nivel de juntas de vecinos y demás organizaciones sociales e institucionales? ¿Por qué tanta motivación? ¿Por qué tanto interés? Porque ellos forman parte de una época en la que aprendieron a conocer y valorar sus instituciones; porque forman parte de una generación que recogió e hizo valer principios, doctrinas y valores propios del sistema democrático, de la sociedad y de la persona humana; porque forman parte de una tradición republicana que hizo grande a Chile, y eligieron a grandes presidentes de la República, a grandes parlamentarios; porque a los adultos mayores les hicieron sentido la institucionalidad y los conceptos básicos de la generación del poder y la importancia de participar y de elegir y ser elegidos; porque supieron que la vida en común es grata cuando se cumplen parámetros, procedimientos y principios de tolerancia, de pluralismo, de respeto a las ideas y posiciones contrarias; porque conocieron lo que era el Estado de derecho.

Lo que ocurre, señor Presidente, es que ellos estudiaron educación cívica y economía política, y se empaparon de todos los elementos y fundamentos básicos de nuestra institucionalidad y de nuestra democracia. Aprendieron que la organización debe producirse, y que debe ser aplicada y dirigida por quienes tienen la responsabilidad de

## Discusión en Sala

hacerlo. Además, que esas personas deben ser elegidas y no impuestas, con planes, proyectos y programas implícitos como propuesta para ser elegidas, y que deben representar a un partido político, vital para ellos en la configuración de sus ideas y decisiones. En suma, estamos hablando de personas que, al ser elegidas, deben ser legitimadas y respetadas con la participación de todos.

¡Cuánto hemos esperado para que la educación cívica se imponga en los colegios!

Hoy, las nuevas generaciones carecen de los elementos y los conocimientos de nuestro Estado de derecho. Al existir ese desconocimiento, no lo valoran, debido a lo cual no se interesan en esa materia y se sustraen al desarrollo de nuestra vida institucional, como consecuencia de lo cual las instituciones se debilitan.

Aparte de lo que diariamente se transmite por los medios de comunicación, ¿qué más saben los jóvenes? Dichos medios descalifican a los políticos, nos desprestigian y no dicen nada positivo respecto de la vida ciudadana.

Señor Presidente, acojo este proyecto de ley, que crea un plan de formación ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.

¿Será esta la solución? ¿Será esta la fórmula? Lo pregunto porque se habla de un plan de formación ciudadana y no derechamente de una asignatura de educación cívica.

Esta situación, ¿no significará diluir y prolongar la falta de atención de una necesidad cívica urgente? Al respecto, el artículo transitorio dispone lo siguiente: "El Ministerio de Educación impulsará a más tardar durante el año 2017 la incorporación de una asignatura obligatoria de Formación Ciudadana para los niveles de 3º y 4º año de la enseñanza media,...".

A través de los tiempos ha habido un concepto de formación ciudadana, pero no es lo óptimo, lo preciso, ni lo concreto.

La idea matriz del proyecto de ley es garantizar que todos los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado cuenten con un plan explícito para abordar la formación ciudadana de sus estudiantes.

En su artículo 1º se mencionan otros objetivos de este plan y un conjunto de acciones concretas que se implementarán para cumplir con los objetivos de este proyecto de ley.

Es positivo hablar de planes, pero es más necesaria la referida asignatura. En efecto, urge introducir la educación cívica para los jóvenes y para las futuras generaciones, de manera que con ello se motiven y se interesen en la cosa pública. Debemos reconocer que hubo generaciones perdidas que no comulgaron ni se entusiasmaron por la vida cívica del país. Con esto perdió el país y también sus instituciones.

Hoy no se conoce, por ejemplo, la diferencia de funciones entre un alcalde y un diputado, o qué son los consejeros regionales y para qué sirven. Ni preguntar qué se entiende por ciudadanía y nacionalidad, qué son los derechos humanos y su importancia, o por qué debemos hablar de transparencia y probidad.

Señor Presidente, es urgente el restablecimiento de la educación cívica. Aplaudo esta medida. Ojalá que se implemente rápidamente.

Así como el agua da vida a las plantas, la educación cívica da vida a nuestro espíritu ciudadano. La química no se podría entender sin el conocimiento de los símbolos químicos, ni las matemáticas sin las tablas de multiplicar.

¡Queremos educación cívica ahora!

Finalmente, anuncio que voy a apoyar este proyecto. He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada señora Maya Fernández Allende .

La señora FERNÁNDEZ (doña Maya).-

## Discusión en Sala

Señor Presidente, no quiero perder la oportunidad de destacar la relevancia de este debate.

Sin duda alguna, el escenario en el que actualmente se encuentra nuestro país es complejo. La percepción ciudadana de nuestras instituciones políticas y administrativas se ha visto afectada por diversos atentados a la transparencia y a la probidad. Nuestro sistema democrático requiere de ciudadanos empoderados de su realidad y conscientes del Estado de derecho en el que se desenvuelven a la hora de resolver democráticamente sus diferencias.

En esta línea, no podemos desconocer el rol fundamental que juegan las familias y las escuelas en este proceso de formación ciudadana. En esos espacios, los niños y jóvenes forman su criterio y sus valores cívicos, adquiriendo las herramientas y los conocimientos para desenvolverse en el transcurso de su vida y a la hora de relacionarse con las distintas organizaciones que responden a sus necesidades individuales y colectivas.

Establecer como un deber para los establecimientos reconocidos por el Estado la inclusión de un plan de formación ciudadana en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media, es engrosar los valores democráticos y de convivencia cívica de la actual y futura sociedad. Un Estado que garantice una educación que promueva el sentido de cooperación entre los individuos a la hora de interactuar y/o resolver sus conflictos, es un elemento fundamental para promover los valores cívicos.

En esta línea, comparto plenamente los objetivos que se buscan con este plan de formación ciudadana:

- 1) Es fundamental que se conozcan y comprendan cuáles son nuestros derechos y las instituciones que deben garantizarlos, y, además, nuestros deberes como ciudadanos. La exigencia de aquellos es la mejor fiscalización de las responsabilidades institucionales; pero, además, debemos reconocer y ser partícipes en el ejercicio de nuestros deberes, por lo que su comprensión y educación se hacen razonables desde temprana edad.
- 2) Una ciudadanía que observa sus procesos y que manifiesta sus diferencias de forma responsable, eleva el rol crítico de una sociedad propositiva con sus transformaciones.
- 3) Para que la participación ciudadana sea vinculante con las transformaciones, es relevante un entendimiento y análisis del Estado de derecho en el que vivimos y de la institucionalidad por la cual se manifiesta.
- 4) La participación de los jóvenes en temas de interés público no se manifiesta a través de las instituciones políticas e instrumentos democráticos tradicionales. La baja participación en los partidos políticos y en los procesos electorales son ejemplos de aquello. El interés por ser parte activa en la construcción de una sociedad más justa e incluyente con sus necesidades y perspectivas, se materializa en las organizaciones civiles sectoriales y en acciones de voluntariado. Debemos reconquistar esa confianza, porque necesitamos a todos esos jóvenes aportando desde nuestras instituciones.
- 5) Nuestras instituciones políticas y administrativas se han enfrentado a una gran enseñanza. Mantener su accionar y su discrecionalidad dentro de una cultura de transparencia y probidad es un imperativo que nunca debemos abandonar. Por ello, promover estos valores desde el proceso educativo, a través de sus diversos programas e instrumentos, no debe quedar solo a la voluntad de sus sostenedores, sino que debe ser garantizado como una necesidad de la sociedad.

Este es un primer avance en la búsqueda de una mayor democracia participativa y responsable. No podemos arrastrar a las actuales y futuras generaciones a ser postergadas de la construcción del país en el que queremos y en el que quieren vivir.

Es nuestro deber como Estado entregar todas las herramientas y conocimientos para que los jóvenes puedan ser agentes activos de sus propias transformaciones.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada señora Marcela Hernando .

## Discusión en Sala

La señora HERNANDO (doña Marcela).-

Señor Presidente, voy a referirme a este anhelo largamente acariciado, pues al respecto se han presentado mociones tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados. De hecho, en abril pasado, quien habla presentó una moción para reformar nuestra Constitución, de manera de hacer de esta necesidad algo obligatorio.

Vivir en un Estado democrático supone ejercer derechos y libertades, participar en la elección de las autoridades y tener responsabilidades como ciudadanos. Eso no se puede lograr sin ciudadanos con capacidades para ejercer sus derechos.

No podría existir democracia sin ciudadanos capaces de realizar la labor de gobernar y sin ciudadanos que acepten ser gobernados, asumiendo las responsabilidades inherentes a la soberanía popular de la que son portadores.

Para que un sistema democrático se sostenga, necesita ciudadanos defensores de la comunidad política, como también de personas capaces de pensar por sí mismas, logrando articular sus intereses y organizándose para constituir al pueblo en un ser colectivo. El rol del sistema educativo en estas materias es fundamental.

Es necesario que el pueblo entienda que al elegir a sus representantes les otorga un mandato para que, en su nombre, ocupen ciertos cargos y ejerzan sus respectivas funciones. Delegar no significa desprenderse de derechos. La gente debe estar al tanto de cuáles son los marcos normativos dentro de los cuales pueden actuar las autoridades, así como conocer sus atribuciones y los límites de esa delegación de poder.

En los últimos años han aumentado los niveles de desafección política exhibidos por la juventud en la participación democrática. Incluso, se ha llegado a señalar que la generación actual es la que posee menor conocimiento político, lo que se vio reflejado en la abstención electoral que hubo hasta 2012, antes de la implementación de la inscripción automática y el voto voluntario.

En conformidad con lo expresado en la Séptima Encuesta Nacional de Juventud, realizada en 2012 por el Instituto Nacional de la Juventud (Injuv), solo 19 por ciento de los jóvenes se sienten interesados en política, al tiempo que 81 por ciento no muestra ningún interés. Los niveles de confianza social, en el caso de los que expresan confianza en la gente en general, pero poca confianza en los actores institucionales del país, alcanzan a 17 por ciento. Por otra parte, 61 por ciento de los jóvenes está de acuerdo con que las redes sociales son una mejor herramienta que el voto para dar a conocer las demandas de la gente.

Por todas esas razones, me siento muy contenta de que el ministerio haya acogido la solicitud de elaborar un proyecto de ley que incorpore la educación ciudadana como materia obligatoria. Obviamente, la bancada del Partido Radical Social Demócrata lo va a respaldar con todos sus votos.

He dicho.

La señora PASCAL, doña Denise (Vicepresidenta).-

Tiene la palabra el diputado señor Lautaro Carmona .

El señor CARMONA.-

Señora Presidenta, en primer lugar, quiero saludar a la ministra Adriana Delpiano .

Para nosotros, el proyecto tiene directa incidencia en el desafío de la democratización plena de la sociedad chilena. Está directamente enfocado a recuperar el empoderamiento de la ciudadanía, a fin de que la sociedad pueda ejercer sus derechos con toda su potencialidad.

¿Qué estamos discutiendo? La falta de conocimiento de qué es un Estado de derecho, de cuáles son la reglas del juego, de cuáles son los deberes y derechos de los ciudadanos. ¿Por qué hemos llegado a esto? Porque es consustancial al modelo imperante el hecho de que la ciudadanía y el pueblo en general no conozcan sus derechos y, por lo tanto, no los ejerzan.

El camino que ha elegido el gobierno es el correcto, esto es, promover hasta el cansancio que todas y todos sepan

## Discusión en Sala

no solo qué es un diputado, un alcalde o un ministro, sino que también conozcan sus derechos y los ejerzan. Desde esa perspectiva se fortalece la convivencia en cualquier sociedad democrática.

Los niveles de abstención, que son recurrentemente utilizados como contraejemplo, no se deben solo a conductas de juicio crítico a lo establecido -también lo son-, sino a que existe un sector que no sabe usar a conciencia sus derechos ciudadanos.

Una máxima que han usado muchos de los que se han comprometido con la lucha libertaria es que mientras más cultos o más cerca del conocimiento están los pueblos, más cerca están de ser libres; mientras más desconocen o más ignorantes son -que no es sinónimo de falta de inteligencia-, más fácilmente pueden ser dominados por los poderosos.

Valoró mucho la iniciativa. Es más, el proyecto debería considerar, además, jornadas de preparación, capacitación y adiestramiento en el campo sindical y poblacional financiadas por el Estado. Es totalmente predecible y previsible cómo trabajar en ese plano. Insisto, este plan de formación ciudadana debería también estar al alcance de vecinos y sindicatos.

Desde una mirada un poco paternalista es posible señalar que los niños o jóvenes de hoy, a diferencia de nosotros, no han tenido las mismas oportunidades. En un buen sentido, asumamos nuestra responsabilidad respecto de la sociedad que dirigimos. ¿Por qué este debate no se llevó a cabo hace veinte años? ¡Asumamos eso también!

Espero que esta discusión traiga como consecuencia la elaboración de planes específicos, de procedimientos que cambien el empoderamiento de quienes forman parte de la sociedad. De ese modo, ella será mucho más democrática.

Me parece importante que vinculemos la cátedra de los derechos humanos a la formación cívica. Así, sumaremos a un tema institucional uno valórico, que da más sentido al primero, y que invita a que, en breve plazo, la ciudadanía se enriquezca de contenidos más amplios, profundos y completos.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Jorge Rathgeb .

El señor RATHGEB.-

Señor Presidente, apoyaré este plan de formación ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, porque creo que va en el sentido correcto.

Hoy, particularmente entre los jóvenes, no existen planes de desarrollo en los ámbitos dirigencial y político. Para qué hablar de las asociaciones y clubes deportivos, donde siempre son las mismas personas quienes las encabezan. También ocurre en los conjuntos folclóricos, que normalmente son dirigidos por personas que llevan muchos años en labores directivas.

Así las cosas, faltan personas jóvenes que se involucren en este tipo de actividades. Lo mismo sucede en las juntas de vecinos o en cualquier tipo de organización funcional. De hecho, con el tiempo, muchas de esas organizaciones van muriendo, porque no existe el entusiasmo, ni el compromiso, ni la formación para que los jóvenes asuman responsabilidades de esa naturaleza.

Apoyaré esta iniciativa justamente para que se legitime tanto la orgánica institucional del país como la orgánica política, a fin de que exista mayor participación y formación. Este proyecto va en ese sentido y, aunque haya que sortear algunas imperfecciones que se encuentren en el camino, es un gran paso. Las medidas que ahora adoptaremos debieron haberse establecido hace mucho tiempo. Con ello habríamos evitado los problemas que enfrentamos hoy.

Por su intermedio, señor Presidente, saludo a la señora ministra y agradezco su presencia en esta Sala. Ella ha mostrado compromiso respecto de este tema. Aunque tengamos algunas diferencias, en este ámbito caminamos

## Discusión en Sala

en el mismo sentido, por lo que contará con el voto favorable de este diputado.

He conversado el tema con los demás integrantes de mi bancada, quienes han manifestado que votarán a favor la iniciativa. Como digo, en el futuro podremos ir corrigiéndola, de modo que en los establecimientos educacionales opere una formación que hasta hoy no se ha establecido y que constituye una necesidad.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Jaime Bellolio .

El señor BELLOLIO.-

Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra de Educación.

Es evidente que en Chile se necesita una mejor formación ciudadana. De hecho, es algo que se repite en las universidades y en las escuelas, pero el mecanismo para hacerlo no es obvio.

Uno de los primeros puntos que levantamos en la Comisión de Educación es que por ningún motivo un proyecto de ley, y, en este caso, un plan de formación ciudadana, puede interferir o contrariar la legislación y la institucionalidad vigentes. Hoy existe un Consejo Nacional de Educación que define los contenidos mínimos y las bases curriculares que los colegios deben cumplir.

Por lo tanto, no solo se debe garantizar la autonomía de los recintos, sino también se debe alejar la formación de la utilización política.

Pretender instrumentalizar políticamente el currículo con ideas de cualquier vertiente ha llevado a muchos países al fracaso y al deterioro de la democracia. Por eso, en Chile -repite existе un Consejo Nacional de Educación que establece las bases curriculares y los estándares mínimos que todas las escuelas deben cumplir. Algunas escuelas pueden querer no acogerse a ellos, pero corren el riesgo de no obtener el reconocimiento oficial del Estado.

En la Comisión de Educación nos abstuvimos de votar el proyecto. Nos dimos cuenta de que muchas de las indicaciones propuestas por algunos señores parlamentarios iban en el sentido contrario de lo que inicialmente se dijo que se pretendía, esto es, la existencia de una mejor formación ciudadana.

Durante este período legislativo, que se inició en 2014, se han presentado seis mociones que apuntan a mejorar la formación ciudadana, dos de las cuales -soy autor de una han sido elaboradas por diputados de la UDI. ¿Qué señala el proyecto de mi autoría? Que queremos que se implemente la asignatura de educación cívica, la que no sabemos por qué fue eliminada en 1997.

Muchas de las materias que forman parte del plan que se propone ya están incorporadas en las asignaturas de historia y geografía. De hecho, de primer año básico a segundo año medio se encuentran incorporados los contenidos del plan. ¿Dónde está la falencia? En tercero y cuarto años de educación media. En esos cursos hemos propuesto que se imparta la asignatura de educación cívica.

En el mismo sentido, desde el Ministerio de Educación, y sin saltarse la institucionalidad, ahora se nos señala que se incorporará este plan. Hasta ahí, todo bien. El problema es que, lamentablemente, en la discusión que hubo en la comisión, nuevamente, a través de indicaciones presentadas por algunos señores diputados -según mi opinión, se van al chancho con las propuestas-, se termina en puntos improcedentes. Por ejemplo, en una de ellas se indica cuáles deben ser los objetivos del plan, así como las acciones a promover, fomentar y garantizar. ¿Cuál podría ser el problema de garantizar una determinada materia? Bastante sencillo: si algo se garantiza significa que hay un estándar de cumplimiento, y si este no se cumple debe haber un mecanismo de apelación.

En consecuencia, ante el incumplimiento de los objetivos del plan o bien se abre la posibilidad de que el tema se judicialice -mecanismo de apelación-, o bien se ponen a disposición los recursos para propender a esa garantía.

Repto, esa fue una de las discusiones que hubo al interior de la comisión.

## Discusión en Sala

Hago reserva de constitucionalidad respecto de esta materia, porque no es posible garantizar algo sin establecer los recursos y el estándar para ello.

Además, en la discusión se evidenció que el ánimo no era tener un plan que se promoviera desde la autonomía de cada escuela o según las bases curriculares de nuestra institucionalidad, sino más bien fijar una única manera de llevar a cabo el plan. Eso no es razonable. Entiendo que tengamos discusiones porque a algunos no les gusta la autonomía en las escuelas, pero no es posible imponer un plan de formación ciudadana.

¿Cuál es la puerta que se abre acá? ¿Es razonable que los señores parlamentarios apoyemos planes con disposiciones ajena a las bases curriculares? Es obvio que no, porque sería contrariar nuestra institucionalidad.

De acuerdo a las bases curriculares, ¿los señores parlamentarios podemos proponer cualquier plan de educación? La respuesta es no. Por ejemplo, nadie podría decir que no es importante la lectoescritura, pero sabemos que cuando nuestros niños están en tercero o cuarto básico todavía no tienen el estándar de calidad que quisiéramos en esa materia. Quizás, habría que pensar en un plan más urgente relacionado con ello. Esa discusión también se dio al interior de la comisión.

Lamentablemente, algunos aspectos no quedan bien resueltos en el proyecto. Espero que sí se resuelvan en el Senado. No obstante, no me cabe duda de que algunas de las indicaciones que se discutieron en la comisión serán repuestas acá.

Repto, el proyecto, tal como está redactado, no nos deja tranquilos.

Queremos una mayor formación ciudadana, para lo cual hemos presentado proyectos de ley en ese sentido.

Por último, repto, hay algunos aspectos en los que lamentablemente algunos parlamentarios se van al chancho, lo que podría significar abrir la puerta a una instrumentalización política.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Enrique Jaramillo .

El señor JARAMILLO.-

Señor Presidente, por su intermedio saludo con agrado a nuestra ministra de Educación, señora Adriana Delpiano . Deseo éxito al momento que vive la educación chilena. Estamos con usted, señora ministra, porque queremos una mejor educación para Chile.

El proyecto viene a satisfacer un deseo -pero solo un deseo largamente expresado en este hemiciclo en mociones y proyectos de resolución presentados durante años. No han sido pocos, pero no hemos logrado éxito.

Hoy, la formación ciudadana, o educación cívica, se encuentra contenida en el currículo de nuestros planes de estudio. Sin embargo, su situación es más declarativa que efectiva. Con tristeza digo que hace 43 años sí hubo educación cívica efectiva.

Señor Presidente, quiero enfatizar cómo la necesidad de conocimiento detonó un efecto positivo en la comunidad de la Región de Los Ríos, necesidad impulsada por la gobernación de dicha región, específicamente en la provincia de Ranco.

A contar del año recién pasado y a poco de haber asumido la actual gobernación de la provincia de Ranco, se diseñó y se puso en práctica una unidad didáctica para reforzar la educación cívica de los alumnos de enseñanza básica. Aquella se implementó en todos los establecimientos educacionales administrados por los municipios de las comunas de La Unión, Río Bueno, Lago Ranco y Futrono . Se aplicó a los alumnos de séptimo básico y culminó con una asamblea en la que participaron los alumnos, además de los jefes de los servicios públicos provinciales y regionales, autoridades municipales, autoridades de gobierno y parlamentarios, entre los que me incluyo.

En el caso de la comuna de La Unión, además se llamó a un concurso de ensayos acerca de la importancia de la

## Discusión en Sala

educación cívica, en el que se premió a los tres primeros lugares con un viaje a Santiago y luego a Valparaíso, con la finalidad de que esos alumnos de séptimo año básico, en compañía de algunos de sus profesores, conocieran el Congreso Nacional y la labor que aquí se realiza.

No quiero hablar de quién costeó los viajes de los profesores y alumnos. En todo caso, digamos que fue la gobernación provincial.

Durante el año en curso, el programa de la unidad didáctica también se está aplicando al segundo ciclo básico, decisión novedosa que estimo necesario destacar, porque demuestra lo que podemos hacer en nuestro país en estas materias.

Lo curioso es que no solo se ha incluido al segundo ciclo de educación básica de las escuelas municipales, sino también al de las escuelas particulares subvencionadas. Todas ellas se han sumado al proceso de elaboración y aplicación de la unidad didáctica, que ha contado con la participación del Departamento Provincial de Educación y de los departamentos de educación municipal (DAEM) de las comunas de Futrono, Lago Ranco, Río Bueno y La Unión.

La unidad didáctica culminará con una actividad que hemos denominado "El gobierno en la escuela", en la que participarán diversas autoridades. Esperamos contar con la presencia de la señora ministra de Educación. Será invitada en forma especial.

La necesidad de educación ciudadana reclama esfuerzos como este. He dicho.

-Aplausos.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda .

La señora SEPÚLVEDA (doña Alejandra).-

Señor Presidente, aprovecho esta intervención para saludarlo públicamente en el día de su cumpleaños.

Con el diputado Mirosevic comentábamos que pocas veces hemos votado proyectos de ley respecto de los cuales no tenemos dudas. Uno siempre trata de visualizar si en las iniciativas existe alguna complejidad que impida votarlas con la misma seguridad con que, por ejemplo, votaremos este proyecto.

Desde hace muchos años estábamos esperando que se incorporara la formación ciudadana, la formación cívica, en las mallas curriculares de la educación escolar. Incluso más, presentamos varios proyectos al respecto, no solo de ley, sino también de acuerdo o de resolución. Además, celebramos sesiones especiales que terminaron con peticiones concretas al Ejecutivo en orden a que incorporara la educación cívica en las mallas curriculares.

En todo caso, creo que esta iniciativa va mucho más allá. Eso es lo interesante. Su objetivo no es solo enseñar educación cívica a los alumnos y alumnas de los terceros y de los cuartos medios con tales o cuales contenidos; su sentido es mucho más profundo: si la llegamos a concretar, debería ser, como se desprende del mensaje y dado el estado en que se encuentra nuestra educación, uno de los motores transformadores de la sociedad chilena.

El establecimiento de un plan de formación ciudadana desde la educación parvularia hasta la educación media permitirá formar, a través del desarrollo del pensamiento y de una actitud crítica, ciudadanos con clara conciencia de que tienen derechos, pero también deberes queemanan de la ciudadanía.

En cuanto a las aprensiones que expresó el diputado de la UDI que acaba de intervenir, me parece que no podemos reducir esta medida solo a una cuestión política. Eso es entender este plan de formación ciudadana de manera absolutamente jibarizada, en circunstancias de que en realidad se vincula con cosas más importantes.

Cuando aprobamos la creación de la Subsecretaría de Derechos Humanos me preocupaba saber cómo incorporaríamos transversalmente la cultura de los derechos humanos, que es tan importante, a tal punto que aprobamos la creación de una subsecretaría para que se haga cargo del tema, y cómo incorporaríamos las

## Discusión en Sala

materias de género, las materias de discapacidad, cómo incorporaríamos el respeto al medio ambiente. Evidentemente, debemos hacerlo con un plan transversal como el que se considera en el proyecto en debate, que se concretará al final de la formación de nuestros estudiantes, en tercero y cuarto medio.

Entonces, reducir esto a un problema político es, a mi juicio, no entender el verdadero significado del plan.

Si los profesores de tercero y cuarto medios incorporaran un sesgo político determinado a su enseñanza, iqué bueno!, porque con el plan el niño o la niña que se está educando tendrá una formación que le permitirá enfrentar de manera crítica lo que le plantee ese profesor, y podrá discutirle acerca de lo que tenga que ver con los partidos políticos, con las doctrinas partidarias o con las tendencias políticas en el mundo.

Entonces, no le tengamos miedo a este plan de formación ciudadana, pues es una oportunidad para el desarrollo de la persona; pero del desarrollo de la persona viviendo en comunidad, que es lo que nos permite construir un mejor país en el cual vivir.

La gran complicación que tuvimos cuando se sacó de las mallas curriculares la educación cívica y se incorporó la formación en doctrina económica es que nos fuimos haciendo ciudadanos cada vez más individuales, que piensan en el emprendimiento, en lo económico, en la raya para la suma. Pensar en esa raya para la suma nos separó y no fuimos capaces de construir un Chile colectivo, un Chile comunitario.

Por eso, señor Presidente, me alegra mucho lo que está ocurriendo. Lo que debemos hacer es preocuparnos de la formación de nuestros profesores, desde el nivel parvulario a la enseñanza media. Antes, nuestros profesores de historia y geografía tenían otro título: eran profesores de historia, geografía y educación cívica. Muchos de esos profesores hicieron clases de educación cívica en tiempos de la dictadura, aunque estaban prohibidas, por lo que no solo pusieron en riesgo su trabajo, ante la eventualidad de ser despedidos, sino incluso su vida.

Por eso, señor Presidente, en el día de su cumpleaños, vamos a votar favorablemente y con alegría este proyecto de ley. Con la alegría, con el optimismo y con la clara conciencia que surgen de saber que lo que estamos haciendo va en el camino correcto.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Joaquín Tuma .

El señor TUMA.-

Señor Presidente, permítame saludarlo en el día de su cumpleaños. Aprovechando la presencia de nuestra querida ministra de Educación, quiero expresar que

me encuentro muy complacido de que la Presidenta de la República haya acogido un proyecto que presentó este diputado, junto con otros diputados y con la exdiputada Mónica Zalaquett , hace tres años, el cual tenía que ver no solo con la educación cívica, sino también con la educación financiera.

La presente iniciativa me parece de mucha importancia para los ciudadanos, quienes tienen baja estima por la política a causa del desprecio de esta actividad o de la falta de información adecuada respecto de lo que ella significa. Para nosotros es muy importante la política, pero muchas personas la miran con desprecio.

Creo que falta información adecuada sobre cómo funciona una república, qué es la democracia, qué son los tribunales de justicia, cuáles son las garantías constitucionales de cada persona. En fin, son materias que deben ser abordadas desde la educación pública, para que el ciudadano sepa lo que importa para el país y cuán relevante es esta actividad para él.

Durante la tramitación del proyecto en la Comisión de Educación, junto con los diputados González y Venegas presentamos una indicación para promover y fomentar los principios fundamentales de una educación económica, a fin de que se den a conocer a los estudiantes el valor del ahorro, la utilización de instrumentos financieros básicos, como las tarjetas de crédito; los elementos del crédito de consumo, en fin. La ciudadanía, especialmente

## Discusión en Sala

en los últimos veinte años, ha tomado conocimiento de instrumentos que antes no conocía. Por ejemplo, antes, el crédito hipotecario era accesible solo para una élite de la sociedad; hoy está disponible para muchos ciudadanos, especialmente de la clase media emergente. Lo mismo ocurre con los créditos para la compra de automóviles, con las tarjetas de crédito, etcétera.

Quiero llamar la atención de la ministra de Educación respecto de lo siguiente: si observamos cómo crece la familia chilena en el aspecto económico de manera responsable, y quiénes son los que han sabido aprovechar los beneficios de los instrumentos señalados anteriormente, comprobaremos que son aquellos que tienen instrucción, que tienen la cultura del ahorro, que adquirieron por instrucción familiar o porque antiguamente se enseñaba en los colegios.

Por eso, queremos insistir en que el ministerio, en la discusión y en la presentación de los próximos programas, considere a la educación económica tanto como a la cívica.

En el colegio en que estudié me enseñaron educación cívica y educación económica. Por eso conozco el Dicom y lo que significa "caer en el Dicom". Actualmente, los jóvenes no lo conocen y no saben que caer en el Dicom no solo implica que se cierran las puertas a la banca, sino también las puertas a los futuros empleos a los que se podría acceder. Ellos ignoran absolutamente esa situación. Lo he podido comprobar cada vez que hacemos reuniones con los alumnos en los liceos que acostumbro visitar. Cuando les preguntamos qué información tienen sobre estas materias, nos damos cuenta de que las desconocen.

Muchas veces han llegado personas a mi oficina a decirme que les van a embargar sus bienes. Cuando les pregunto qué hicieron, me responden que nada. Luego, insisto: "¿Cómo que nada? ¿Y este contrato que firmaron?". Y su respuesta fue: "No sabía que iban a producirse estas consecuencias si yo firmaba ese documento.".

Por lo tanto, es necesario enseñar a nuestra gente, especialmente a la más vulnerable del país, con qué situaciones se encontrará en la vida, en el aspecto económico, para el desarrollo de su familia, y enseñarle educación cívica.

Espero que esta iniciativa, a la cual voy a aportar con mi voto a favor, dé inicio al desarrollo económico y social de las familias chilenas.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado René Manuel García .

El señor GARCÍA (don René Manuel).-

Señor Presidente, cuando uno escucha qué está pasando con los planes de formación ciudadana en los establecimientos educacionales, comprueba que una iniciativa como esta es fundamental.

Actualmente, en los colegios los niños y los jóvenes no tienen idea de qué es un concejal, un alcalde, un consejero regional, un diputado, un senador, un gobernador o un intendente, y mucho menos saben qué funciones les corresponden.

He escuchado a consejeros regionales que dicen -aunque parezca raro que van a presentar proyectos de ley apuntando a tal cosa, o a diputados que ofrecen regalar puentes. Por eso, es importante educar cívicamente a la población, para que sepa cuál es el papel que le corresponde a cada autoridad.

Muchas veces algunos diputados se desesperan porque un consejero regional dijo tal cosa.

¡Muchos asuntos efectivamente corresponden al papel de ellos! Pero lo que un consejero regional no puede hacer es legislar. Por eso, debemos preocuparnos de que la gente esté informada, de que cada uno cumpla su papel y de que cada día lo haga mejor.

## Discusión en Sala

Me pregunto, a cuántos colegas les ha pasado que personas que uno cree medianamente cultas les preguntan: "Diputado, usted tiene dos períodos. ¿Va a jubilar?". Y cuando uno les responde: "¡Oiga, nosotros jubilamos por la AFP!", no nos creen, porque piensan que tenemos una jubilación especial. Hasta en eso hay ignorancia. Y iojo!, estoy hablando de gente con mucha cultura y educación. Ello demuestra claramente que las personas no se han preocupado de actualizarse respecto de la actividad política del país.

Recuerdo que cuando estábamos en el colegio, hace varios años, la educación cívica era un ramo importante. Cuando los alumnos salían del colegio se interesaban por la política, por sus autoridades, por el diálogo, por compartir. Muchos de los llamados a regir los destinos de la patria empezaban como presidentes de curso, porque ya sabían cuál era el rol que debían asumir hacia adelante.

A veces, cuando vemos proyectos como el que conocemos hoy, que parecen tan simples a la vista del común de las personas, al final nos damos cuenta de que no son tan simples. Estamos ante un proyecto que va a sacar de la ignorancia a miles y miles de jóvenes en cuyas aulas no se imparte educación cívica desde hace cuarenta años.

La pregunta que debemos hacernos es si estamos contentos con que exista 12 por ciento de aprobación para la Cámara de Diputados y 14 por ciento para el Senado. El problema es que si la gente no tiene conocimiento de la labor de un parlamentario, hagamos lo que hagamos -aunque hablemos de transparencia o de esto o de lo otro-, nunca saldremos de ese nivel de aprobación.

Por eso, sostengo y mantengo que al Congreso Nacional le falta prestancia, porque hemos dejado que manos externas lo gobiernen, lo que nunca antes había sucedido. Hoy, desgraciadamente, la ciudadanía cree que tiene solo derechos y ninguna obligación. Eso hay que cambiarlo. Si todos participamos, haremos del nuestro un país más amigable y que democráticamente represente más a las personas.

No sacamos nada con hacer tremendos discursos y con hablar a los jóvenes, a los viejos, a todos, si no irán a votar. Lo primero que debemos hacer es encantar a la juventud con buenos proyectos, de modo que concurran a las urnas. Para ello también se requiere educación cívica. Recordemos que nuestra Presidenta de la República fue elegida por el 27 por ciento de las personas que tienen derecho a voto. Ello significa que el 27 por ciento está hablando.

Muchos reclaman y se pasean por las calles enarbolando banderas y haciendo destrucción. Me gustaría saber cuántos de ellos concurrieron a las urnas a votar. Perdónenme que en este asunto sea bastante sectario: creímos que teníamos un país políticamente maduro y que la gente iba a ir a votar. Sin embargo, curiosamente, muchos dicen: "No estoy ni ahí con la política.". Pero la realidad es que sí les interesa, más de lo que uno cree, porque en cada lugar al que uno va y en cada reunión a la que uno asiste el tema más importante que se trata en las conversaciones es precisamente el tema político, porque es el que rige los destinos del país.

En consecuencia, este proyecto sobre formación ciudadana me parece lógico. Un país que no tiene formada a su gente, a su juventud, con las bases de la educación, es un país que está condenado a no salir adelante, porque será gobernado por caudillismos y mentiras, sin que la gente tenga el conocimiento necesario para advertirlo.

El diputado Fuad Chahin me ha dicho que está absolutamente de acuerdo con el proyecto, porque en los colegios de su distrito la ignorancia es atrevida; muchas veces le dicen que no saben cuál es el papel de un diputado.

Por las razones expuestas, estoy totalmente de acuerdo con este proyecto de ley y vamos a votarlo a favor, como muy bien lo hemos dicho en Renovación Nacional.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado Claudio Arriagada .

El señor ARRIAGADA.-

Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra de Educación.

## Discusión en Sala

La formación que reciben los jóvenes del colegio Cumbres incluye educación cívica, educación en idiomas y una visión de la vida.

Si el problema de la educación cívica solo consistiera en que los jóvenes tuvieran antecedentes y supieran diferenciar las instituciones, los roles y las funciones de quienes hacemos política, sería superfácil solucionarlo.

Me emociona la reforma educacional que estamos llevando a cabo y en la cual se inserta el proyecto en discusión, que enfrenta dos grandes escollos que debe superar para alcanzar el objetivo de profundizar la democracia y generar una sociedad más humana y tolerante.

El primer escollo es que se ha ejercido históricamente en Chile una hegemonía cultural de parte de quienes creen que su forma de ver la vida es la mejor y que deben imponerla al resto de la sociedad.

El segundo escollo es la hegemonía no neutra en el control de los medios de comunicación, en la que se impone una forma de mirar la vida, a la cual todos debemos adecuarnos.

Por otra parte, quiero señalar una gran contradicción.

Sería muy fácil resolver la poca valoración de la política mediante los contenidos de una asignatura, pero la desvalorización de la política tiene otras razones para nuestra sociedad. Hoy están cuestionados la probidad, la ética, nuestro desempeño y el de otras instituciones. En diciembre se cumplirá un año más de la muerte de 81 seres humanos que fueron quemados en una cárcel de nuestro país, respecto de lo cual todavía no existen responsables; también recordamos hace unos meses la muerte de 45 jóvenes conscriptos en medio de la nieve y del frío, debido a la falta de indumentaria adecuada. En ambos casos fallaron las instituciones. Existe una crisis en las instituciones y en la forma de mirar el país que no se resuelve solo con clases de educación cívica. Incluso más, si esas clases se hacen bien y si la gente tiene además acceso a mayor información, tal vez un número menor de ciudadanos iría a votar y la gente valoraría menos las instituciones, entre ellas al Congreso Nacional, porque la gente, en especial los jóvenes, intuyen que algo anda mal cuando nos cae en el rostro la vergüenza por la forma en que financiamos la política, por la manera en que hacemos política y negocios.

Como bien dijo el ex-Presidente de Uruguay José Mujica , se valora el esfuerzo, el emprendimiento, la libertad de desarrollo, la promoción económica y la generación de empleo de aquellos a quienes les interesan los negocios; pero los negocios no deben mezclarse con la política, porque la política tiene otro fin.

Reitero, la gente puede carecer de educación cívica, pero intuye que algo no anda bien, que hay algunos privilegiados en una sociedad en la que existe abuso. La gente distingue que algunos tienen privilegios y otros son víctimas del abuso. Los adultos mayores saben que las cajas de compensación les cobran intereses abusivos, lo que a veces es amparado por políticos. ¡Eso es lo que está en juego!

No podemos pensar que solo con clases de educación cívica se resolverá el problema; no podemos pretender que la gente nos valorará más, nos querrá y votará por nosotros si entiende la labor que cumple un diputado, un ministro, un alcalde o un concejal. ¡No, señor Presidente!

Debemos enfrentar las grandes contradicciones que nos presenta la sociedad. Una de ellas es la hegemonía en el control de los medios de comunicación, que a veces construyen realidades que no existen, que sobredimensionan problemas, como los de seguridad ciudadana, para instrumentalizarlos políticamente. Quienes se sienten parte de una guardia pretoriana que defiende ciertos valores, deben entender que estamos en una sociedad en la que, felizmente, el acceso a los medios digitales es más democrático.

Recuerdo que durante las gestiones de la ministra de Educación Mariana Aylwin y, luego, del ministro Sergio Bitar , se implementó el proyecto Enlaces, lo que permitió entregar computadores a diversos colegios del país, como en Santa Bárbara, en el sur, y en Alto Hospicio, en el norte. Por primera vez los niños pobres de Chile tuvieron acceso a un computador y a navegar por internet. Felizmente, eso se ha masificado y se ha democratizado la información. Por más que los políticos tratemos de caricaturizar, de tapar u ocultar la verdad, la gente está más cerca de ella, iy esa es la verdadera educación cívica!

Si superamos los conflictos que he mencionado, la gente valorará más la política y las instituciones.

He dicho.

## Discusión en Sala

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Osvaldo Urrutia .

El señor URRUTIA (don Osvaldo).-

Señor Presidente, es evidente y necesaria la formación ciudadana de nuestros jóvenes, tema en el que todos estamos de acuerdo. La diferencia fundamental está en cómo debemos hacerlo.

Solo en esta legislatura se han presentado seis mociones que apuntan, de una u otra manera, a incorporar la educación cívica dentro del currículo nacional. De esas seis mociones, dos corresponden a parlamentarios de mi partido, la Unión Demócrata Independiente.

Si bien es cierto que existe una similitud en el fondo de esos proyectos, se presenta una diferencia sustantiva entre estos y el mensaje presidencial que hoy debatimos. La principal complejidad que presenta la iniciativa radica en sentar un precedente sobre la fijación de contenidos curriculares a través de un proyecto de ley. De esa forma, resulta complejo proponer objetivos y contenidos educativos, aunque sean similares a los estipulados de forma transversal y particular en la Ley General de Educación, por una vía que no es la estipulada por dicha ley.

Hago presente que el actual mecanismo utilizado para la aprobación del currículo consiste básicamente en el diseño por el Ministerio de Educación de los contenidos que deberán ser cubiertos por los distintos niveles educativos y la posterior aprobación de estos por el Consejo Nacional de Educación. Lo anterior permite tener un control de una institución técnica externa al ministerio frente al contenido de los distintos currículos.

Así se crea un precedente que omite los mecanismos de contrapesos y de control de expertos que exige la institucionalidad actual para el currículo escolar.

Al respecto, la exjefa de la Unidad de Currículum y Evaluación del Ministerio de Educación señora Loreto Fontaine señaló: "esto podría abrir la puerta a que se utilicen en el futuro mayorías temporales para incluir otros objetivos, contenidos y acciones adicionales en la educación escolar, con el riesgo de politizar, recargar o desestabilizar gravemente el currículo. También debe tenerse presente aquí que el equilibrio en la distribución del tiempo escolar debe ser manejado con extremo cuidado. Este tiempo es acotado y escaso, por lo tanto cada vez que se agrega algo, se sabe que también algo dejará de hacerse."

Sumado a lo anterior, tal como se señaló, los objetivos que deberán abordar los distintos planes podrían hacer de estos una fuerte carga al contenido curricular actual. De esa forma, es importante tener en cuenta que cada materia que se agrega al currículo nacional necesariamente implica la exclusión de otra. En ese sentido, el plan que se sugiere podría agobiar aún más al currículo nacional, continuando la reducción de otras horas que poseen los sostenedores para cursar materias propias de la realidad local.

En la misma línea, la exigencia que plantea el proyecto al Ministerio de Educación en cuanto a fomentar la incorporación de estos contenidos en la formación inicial docente, debe ser mirada con atención, toda vez que, al igual que en el currículo, podría cargarse de contenidos no prioritarios a la formación de los futuros docentes. Como es sabido, actualmente existe un fuerte cuestionamiento frente a la formación inicial docente, por lo que medidas como las aquí propuestas deben ser estudiadas con mayor atención, ya que podrían desviar la prioridad nacional de formar docentes de calidad.

Otro aspecto importante a destacar dice relación con los objetivos que el proyecto exige a los planes de formación ciudadana. Como se observa, esos objetivos poseen un importante sesgo ideológico, que responden a la mayoría circunstancial que actualmente posee el oficialismo.

Por ello se insiste en los riesgos de fijar este tipo de contenidos a través de proyectos de ley, los cuales, al no poseer un control externo, dependerán exclusivamente de la coalición que posea la mayoría, lo que atenta no solo contra el perfil necesariamente técnico que deben poseer los contenidos curriculares, sino también contra el equilibrio y la carga académica que debe poseer el currículo nacional.

Teniendo en cuenta lo dicho, sugiero rechazar la iniciativa, ya que si bien busca abordar una carencia efectiva de los escolares chilenos, en la cual todos estamos de acuerdo, el mecanismo que se ha elegido para ello me parece que no es adecuado, por lo que no se estaría mejorando en ningún caso la democracia.

## Discusión en Sala

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Raúl Saldívar .

El señor SALDÍVAR.-

Señor Presidente, me sumo a los saludos que ha recibido en este día tan importante para usted. También vaya mi saludo a la señora ministra de Educación.

Votar debe ser sentido, percibido y vivido por todos los ciudadanos como el cumplimiento de un deber con la república. Mientras eso no ocurra, acontecerá lo que hemos visto en las últimas elecciones que se han realizado en el país.

¿Cómo hacer que el voto sea entendido como un deber con la república? Eso requiere de un proceso de formación indispensable, que necesita la concurrencia de muchos factores para lograr ese objetivo fundamental. Cuando se entienden los deberes con la república, se comprende también el valor de lo público y se distingue claramente lo público de lo privado.

Este fenómeno de no valorar lo público tiene como consecuencia un efecto negativo y pernicioso en la valoración y trascendencia de la república.

Por lo tanto, lo que importa en este caso es que la formación cívica logre conceptualizar aspectos que son sustantivos para entender la democracia como republicana y participativa, con derechos y con deberes.

Cuando en la escuela se habla de educar para la vida, premisa vital dentro de los procesos educativos, se deberá entender que se educa para la vida en sociedad, en la cual nos incorporamos, que fue construida por nuestros antecesores, pero en la que nos cabe participar para convertirnos en transformadores de esa sociedad, para continuar con su desarrollo hasta perfeccionarla. Pero eso se hace con "los otros"; la tarea en la vida no es un asunto individual.

En consecuencia, el sentido político es un asunto vital, consustancial a la vida en sociedad. Desafortunadamente, a veces nos confundimos y pensamos que lo político nos daña en nuestros conceptos básicos, en circunstancias de que enriquece la mirada. Una de las cosas esenciales para lograr una mejor república, una mejor sociedad y un mejor país es una sociedad formada por ciudadanos políticos interesados en la cosa pública, sin sobredimensionar lo privado y entendiendo que en lo público están los bienes públicos, los que deben entregar más calidad de vida y construir una sociedad que se cohesione, que tenga perspectivas y que cree los mecanismos de autoperfeccionamiento permanentes y sustentables en el tiempo. Hacia allá debe apuntar la educación en términos globales.

Lo que dice relación con la educación cívica, con esta transversalidad importante que hay que instalar en el currículo, claro que tiene valor y relevancia; pero el conjunto de la educación debe llevar contenidos en logros y habilidades de convivencia, valores a internalizar por parte de los estudiantes y de la sociedad en su conjunto, para que no ocurra lo que acontece hoy, en el sentido de que no se valoran o no hay sentido del valor en algunas cosas que son claves para la vida en comunidad.

Por lo tanto, la formación de la ciudadanía y de ciudadanos políticos debe ser el objetivo, en el entendido de que se busca la instalación de una buena política, que, reitero, valore lo público.

Enfrentamos problemas en los que se ha instalado una realidad virtual que multiplica hasta el infinito muchas verdades; por ejemplo, en las redes sociales se pueden decir hasta las más supremas barbaridades e instalarlas como verdades. Ese conjunto de confusiones tiene que ser contrarrestado con una sólida formación moral, ética y valórica que le dé sustento presente y futuro a una sociedad politizada, a una sociedad de ciudadanos, a una sociedad que se proyecte de tal forma que pueda valorar lo que implica el construir juntos el desarrollo de una sociedad que entiende el valor de lo colectivo, de la solidaridad y de la tolerancia como elementos clave para construir desarrollo y cohesión.

## Discusión en Sala

Hay que educar para la vida. En ese sentido se debe entender lo cívico, lo político y lo ciudadano.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Rodrigo González .

El señor GONZÁLEZ.-

Señor Presidente, estamos frente a un proyecto largamente esperado por la comunidad nacional y que constituye una respuesta irrenunciable e imprescindible a una necesidad del país, debido a la situación por la que atravesamos en este momento. Por eso espero que la Cámara de Diputados lo apruebe unánimemente.

Cuando discutimos proyectos como este, tenemos la satisfacción de saber que estamos incidiendo en temas que son trascendentales para la vida nacional. Proyectos como este le dan valor y sentido a nuestro trabajo en esta cámara política, que debe estar preocupada especialmente de los temas ciudadanos.

Por ello, con el mayor entusiasmo, acogemos la propuesta del Ministerio de Educación para que enfoquemos el proyecto no solo como la creación de una nueva asignatura de educación cívica, sino como el compromiso que deben contraer los establecimientos educacionales para construir desde su propia realidad un plan de formación ciudadana. Es decir, aquí no solo estamos construyendo conocimiento, sino involucrando a cada establecimiento; estamos construyendo un plan libremente y con participación de todos los estamentos de la comunidad escolar, que mejorará la calidad de la convivencia al interior de esos establecimientos educacionales y que impregnará de una manera integral el conjunto de las actividades que desarrollan cada una de nuestras escuelas, liceos y colegios.

De esta manera se atraviesa y se interioriza en el quehacer escolar, el compromiso ciudadano que debe tener la escuela de irradiar cultura y valores, y de construir una mejor convivencia en nuestra sociedad, lo que es responsabilidad de cada establecimiento escolar. Muchas veces, los establecimientos educacionales se encierran en sí mismos y no contribuyen a mejorar la cultura ni a irradiárla en el entorno, sino que solo velan por el ambiente en el que están inmersos.

Por lo tanto, este programa es integral, ya que incorpora diversos aspectos, como la formación en derechos humanos, los temas ambientales, el ingrediente cultural, el compromiso con los temas cívicos y ciudadanos, la formación ética y valórica, la probidad, la transparencia, y nuevos hábitos y nuevas conductas en los alumnos. Incorpora el emprendimiento como un elemento fundamental de la formación de nuestros alumnos; incorpora la participación y el protagonismo de los alumnos, de los profesores y de la comunidad escolar en la construcción de este plan; finalmente, incorpora la conducta y la cultura del diálogo, de la convivencia, del entendimiento y de la cooperación, factores que son elementales para hacer de nuestros jóvenes futuros ciudadanos.

Es muy importante saber que cada establecimiento construye libremente este plan de formación ciudadana, de acuerdo a su propia identidad, con el fin de fortalecerla y enriquecerla, en torno a su proyecto educativo.

Incluso, este plan incorpora que la formación ciudadana sea realizada a través del juego, con el fin de que los niños la reciban de una manera original.

Al mismo tiempo, el plan propone acciones, pues hace participar al consejo escolar, por lo que no solo incorpora nuevos contenidos, sino que mejorará la convivencia y el trabajo colectivo al interior de la escuela.

Un elemento fundamental para mejorar la calidad de la educación es un buen clima escolar. El plan incorpora, además, una asignatura específica.

Con entusiasmo, asumimos este plan propuesto por el Ministerio de Educación.

Felicito a la ministra de Educación por presentar este proyecto, y a la comisión técnica por aprobarlo.

He dicho.

## Discusión en Sala

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra el diputado señor Alberto Robles .

El señor ROBLES.-

Señor Presidente, la ciudadanía requiere estar al tanto de sus derechos y deberes, conocimiento absolutamente necesario en una nación. De hecho, así se entendió durante muchos años en el país.

Pero debido a una forma distinta de pensar, en 1998 el Ministerio de Educación de la época terminó con la educación cívica que se impartía en los colegios, para plantearla en el currículo de manera transversal. Cambió el modo de formación cívica en nuestro país. En todos estos años nos hemos dado cuenta de que la decisión tomada por el ministerio de esa época, que pudo tener algunas razones desde el punto de vista curricular y técnico, en realidad no ha resuelto el problema que hoy tenemos y que agobia a la sociedad.

En la sociedad actual, tan mediática, en que las tecnologías de la comunicación permiten información al instante, en que los rumores se convierten en verdades y en que la gente plantea inquietudes a través de las redes sociales, que no necesariamente tienen una base real desde el punto de vista legal y documental, se hace muy necesaria la educación cívica.

El hecho de que a través de una ley se cree un plan de formación ciudadana es extraordinariamente relevante, porque así podremos exigir al Ministerio de Educación que dicho plan se incluya en las escuelas.

Desde que soy parlamentario se han presentado muchos proyectos de acuerdo que han ido en la línea de fomentar la educación cívica. Si bien se puede expresar ese sentir en la Cámara de Diputados, lo práctico es que se transforme en una realidad en el colegio. Si ello no se refleja en el aula, lo que digamos acá no sirve de nada. Pero si aprobamos los distintos trámites de esta iniciativa, será ley de la república y se podrá hacer exigible a las escuelas particulares subvencionadas y a las municipalizadas.

Ahora bien, dado que hemos avanzado hacia una jornada escolar completa y que el Consejo Nacional de Educación y el Ministerio de Educación, principalmente, han ido en la línea de actividades curriculares que tienen relación con lenguaje, matemáticas y materias del ámbito de la racionalidad, pero no de la formación integral, y puesto que nos dirigimos hacia un plan de formación ciudadana a través de una ley, ¿por qué no se incorporan desde ya temas del presente y del futuro, por ejemplo, un plan de formación en sexualidad?

Estamos debatiendo un proyecto de ley sobre el aborto terapéutico por tres causales: violación, inviabilidad fetal y riesgo de vida de la madre. El tema del aborto se coloca en el inconsciente colectivo, pero ello no es sino el resultado de una mala formación desde el punto de vista de la sexualidad; es decir, es el producto de un embarazo no deseado que pudo ser evitado con una formación adecuada. Entonces, si avanzamos hacia un plan de formación ciudadana, es importante también avanzar hacia un plan en sexualidad, en deportes, de cuidados de la salud, etcétera, que por ley haga exigible la formación en distintas materias.

En la actualidad no se habla de sexualidad en los colegios, simplemente porque no estamos de acuerdo en qué tipo de formación en sexualidad se debe entregar.

El diputado Osvaldo Urrutia sugiere rechazar esta iniciativa que propone la creación de un plan de formación ciudadana, porque piensa que esto es sectario, solamente para entregar una mirada; no entiende que la formación debe darse en un amplio sentido, desde la mirada más liberal posible hasta la más conservadora. La formación ciudadana se refiere a los derechos de la persona a conocer, a aprender, a ser informado respecto de todas las visiones existentes.

Creo que debemos aspirar a más, de manera que me hubiera gustado que, además del plan de formación ciudadana, se estableciera también un plan de formación en ética, en protección del medio ambiente, etcétera.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

## Discusión en Sala

Tiene la palabra el diputado Iván Fuentes .

El señor FUENTES.-

Señor Presidente, valoro este proyecto de ley, a quienes lo presentaron, así como la urgencia con que lo calificó la Presidenta de la República.

La educación cívica es muy importante para el entendimiento de las comunidades. La riqueza está en la sinergia, en que la comunidad se entienda con sus distintos pensamientos. Es ahí donde se encuentra el corazón de los pueblos y el surgir de la humanidad. Si no nos entendemos, no hay posibilidad de seguir caminando juntos; los pueblos se atrasan cuando no hay entendimiento y cuando no respetamos la diversidad de pensamiento.

Vengo de los movimientos sociales, del ámbito sindical y, a Dios gracias, recibí educación cívica. En 1988 me gradué de cuarto medio, soñando que con ese certificado sería alguien importante. Recibí un conocimiento profundo, que me entregó nuestro profesor, el "chino" Ariste -que debe tener mucha edad, porque ya en ese tiempo tenía sus buenos años-, quien nos enseñó que el saber no ocupa lugar y que no enseñar es una irresponsabilidad.

Entonces, la educación cívica se impartía en clases encachadas, lúdicas...

(Hablan varios señores diputados a la vez)

Pido un poco de silencio, colegas, porque quiero expresar esto con mucha fuerza.

Decía que las clases tienen que ser lúdicas; no tienen que ser aburridas. ¿Sabe usted, señora ministra, que nos hacían las clases de educación cívica bajo la sombra de un manzano? Allí conversábamos sobre los temas sobre los cuales después nos harían pruebas. Nos sentábamos en el suelo y hablábamos sobre los contenidos de la prueba que nos iban a hacer la semana siguiente.

Reitero que las clases no tienen que ser aburridas, porque los chicos están llenos de energía. A los 15 años, prácticamente hay que amarrar a los muchachos, porque a esa edad se es una máquina de energía. Después se van calmando las sensaciones. Es en ese momento cuando tenemos que aprovechar y reforzar a nuestros campeones, para que nos defiendan cuando tengamos 70, 80 o 90 años de edad. ¿Con qué debemos reforzarlos? Con valores humanos, que se han ido perdiendo con el tiempo.

Hay que quererse, querer al vecino y no esperar a que alguien venga a salvarlo. No basta con reclamar y decir que el alcalde es el responsable de un vecino que está mal, al que nadie viene a ayudar. ¡Pero si tú estás al lado y puedes hacer algo mientras tanto! Pero muchos responden: "No, porque estamos esperando que venga el alcalde o el concejal. ¿Y dónde están los diputados y los senadores? ¿Qué hace la Presidenta, que no viene a ayudar a esta persona?".

Sin embargo, ¿qué hace esa persona con su sentido humano, con la educación cívica que recibió en la vida, para ayudar a alguien? Mientras llega el alcalde, podemos hacer algo. La autoridad traerá la solución de fondo, porque para eso fue elegida. Y nosotros también fuimos elegidos para cumplir con nuestro deber. Nosotros también nos equivocamos, aunque queremos hacerlo bien.

Por eso decimos: ¡Qué bueno que vuelva la educación cívica! Esperamos que se haga en forma lúdica, para que no aburramos a nuestros chicos. Hagamos, por ejemplo, obras de teatro como las que existían en la década del 80. Los que tienen mi edad o un poco más quizás recuerden que teníamos educación cívica y hacíamos obras de teatro para graficar, por ejemplo, el alcoholismo. Ahora tenemos que hacer obras de teatro para explicar la drogadicción o la maldad de la gente que entrega drogas a los chicos. Eso tenemos que llevarlo a las comunidades y mostrar, por medio de obras de teatro, el daño que están haciendo, para que el pueblo de Chile diga "no" a la violencia que existe y "no" a los maleantes que asaltan a la gente que va a trabajar, a quienes esperan en una esquina para quitarles las lucas que se ganan con tanto esfuerzo. Como país, tenemos que resolver esos problemas.

Este parecía ser un proyecto chico, pero en realidad es un gran proyecto, porque ofrece una gran posibilidad para nuestro país.

He dicho.

## Discusión en Sala

-Aplausos.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Tiene la palabra la ministra de Educación.

La señora DELPIANO, doña Adriana (ministra de Educación).-

Señor Presidente, me sumo a las felicitaciones por su cumpleaños, ya que le da un toque más personal y humano al esfuerzo que estamos desarrollando.

También saludo a todas las personas que se encuentran en las tribunas, que seguramente han venido a conocer el quehacer del Congreso Nacional.

Antes de que se someta a votación en la Sala un proyecto tan importante, tan deseado y anhelado por tantos años, deseo aclarar algunos aspectos que me parecen muy relevantes y que podrían permitirnos avanzar lo más posible hacia una aprobación unánime del proyecto.

El origen del interés del Ejecutivo por enviar esta iniciativa al Congreso Nacional lo encontramos en diferentes momentos y fundamentos. Primero, en las iniciativas que distintos parlamentarios presentaron para destacar la necesidad de trabajar en torno a esta materia. Otro elemento es una norma que el Parlamento aprobó y que establece el marco de lo que estamos planteando. Me refiero al artículo 2º de la Ley General de Educación. Permitanme tomarme un minuto para recordarlo. Dicho artículo señala textualmente: "La educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país.".

Señoras y señores diputados: este artículo fue aprobado en este hemiciclo como un marco de lo que queremos para la educación y formación de los niños y jóvenes de nuestro país. Quiero aclarar que no tenemos, ni en forma explícita ni en forma oculta, la intención de manipular a nadie. El país tiene una institucionalidad muy definida respecto de sus atribuciones y competencias, de manera que los currículos transversales son aprobados por el Consejo Nacional de Educación, que es la instancia establecida para esa función y que, de alguna manera, representa esa búsqueda de tener políticas de Estado en relación con el currículo educativo del país.

Con este proyecto se buscan dos objetivos: por un lado, que todo establecimiento, de acuerdo a su proyecto educativo -se reconoce la posibilidad de ser diferente-, establezca un plan de formación ciudadana, para que no sea considerado como una medida transversal, muchas veces oculta y generalmente no tratada en el currículo. Al hacerlo visible, se hace público, conocido por la comunidad educativa, por los padres y apoderados, que serán los que, en definitiva, valorarán o no dicho plan de formación que recibirán sus hijos.

Al constituirlo en un plan, no lo consideramos solo como un conjunto de saberes teóricos, sino también como un conjunto de prácticas cotidianas de respeto a cada niño y niña, de respeto mutuo, para avanzar en un concepto de ciudadanía que no solo implica conocer las instituciones y las bases de la república, sino también aprender a tratarnos cotidianamente, a respetar a las distintas personas y a resolver nuestras diferencias. Eso requiere un plan de trabajo, y al existir como tal, tiene un valor enorme, porque se hace exigible por otra institucionalidad del Estado: la Superintendencia de Educación.

Hace algunos años, en la Cámara se discutió sobre la necesidad de contar con un plan de educación sexual acorde al plan de cada establecimiento. Es así que a nadie se le impone un solo plan y una sola visión. Lo que se exige es que todo establecimiento tenga ese plan y hay distintas alternativas. Como diría alguien: "Escoja, mi rey, escoja, pero no puede no tener su plan". Ese plan tiene que nacer de la mirada que el país reconoce en el pluralismo de la educación. Hay objetivos y contenidos que son exigibles -está en la ley a toda la educación.

Este proyecto de ley busca que todo establecimiento educacional reconocido por el Estado, es decir, los particulares pagados, los particulares subvencionados y los municipales -no solo los subvencionados por el Estado-,

## Discusión en Sala

tengan un plan acorde con su proyecto educativo.

Un segundo aspecto muy importante es que el ministerio, acogiendo iniciativas parlamentarias, se ha comprometido a enviar al Consejo Nacional de Educación, que es el ente que existe para esta finalidad, una propuesta para incorporar el ramo específico o la asignatura específica de educación cívica.

Por lo tanto, el proyecto tiene dos componentes: por un lado, un plan de desarrollo de educación ciudadana y de valoración de los derechos humanos, y, por otro, una propuesta ante el Consejo Nacional de Educación para que esta instancia apruebe la incorporación de una asignatura de formación cívica en tercero y cuarto medios. Ambos elementos son sentidos, están en nuestra Ley General de Educación y han sido una demanda planteada por la ciudadanía, representada por todos y cada uno de los parlamentarios.

Nada está más lejos de nuestro pensamiento que el hecho de que se vaya a filtrar una visión monolítica de lo que es deseable en esta materia y que dicha visión se vaya a imponer a algún colegio. La iniciativa comprende aspectos específicos de los proyectos educativos de cada establecimiento y aspectos relativos a la política de Estado, representada en el Consejo Nacional de Educación.

Además, un organismo, la Superintendencia de Educación, velará por que se cumplan los aspectos mencionados, que estarán establecidos en una ley de la república.

No hay otro aspecto aparte de los descritos ni “gato encerrado” en perjuicio de nadie. Lo destaco porque sería realmente deseable que el proyecto contara con la mayor aprobación posible, pues constituye un paso seguro para convertir en realidad aquello que planteamos en la Ley General de Educación.

He dicho.

-Aplausos.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el plan de formación ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, con excepción de las normas que requieren quorum especial para su aprobación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 98 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 3 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Browne Urrejola, Pedro ; Campos Jara, Cristián ; Carmona Soto , Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Cerón Fuentes, Guillermo ; Chahín Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Girardi Lavín, Cristina ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández,

## Discusión en Sala

Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Lorenzini Basso, Pablo ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Mirosevic Verdugo , Vlado ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rivas Sánchez , Gaspar ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Tarud Daccarett, Jorge ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguilón, Jorge ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

-Votó por la negativa el diputado señor Kast Rist, José Antonio .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Silva Méndez, Ernesto ; Squella Ovalle, Arturo ; Ward Edwards, Felipe .

La señora ÁLVAREZ (doña Jenny).-

Señor Presidente, pido que incorpore mi voto.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Se dejará constancia en el acta, señora diputada.

Corresponde votar en general los artículos 1º y transitorio, los cuales requieren para su aprobación el voto favorable de 67 señoras diputadas y señores diputados.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 98 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobados.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Browne Urrejola, Pedro ; Campos Jara, Cristián ; Carmona Soto , Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Cerón Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Girardi Lavín, Cristina ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Lorenzini Basso, Pablo ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Mirosevic Verdugo , Vlado ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene,

## Discusión en Sala

Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rivas Sánchez , Gaspar ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Silva Méndez, Ernesto ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Tarud Daccarett, Jorge ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Tuma Zedan, Joaquín ; Torres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

-Votó por la negativa el diputado señor Kast Rist, José Antonio .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

A continuación, corresponde proceder a la votación en particular.

Por no haber sido objeto de indicaciones, queda aprobado en particular el artículo 2º. Corresponde votar los artículos 1º y transitorio, los cuales requieren de un quórum especial para su aprobación y respecto de los cuales se ha pedido votación separada.

En votación particular la letra g) del artículo 1º, que requiere para su aprobación del voto favorable de 67 señoras diputadas y señores diputados, cuya votación separada fue solicitada por el diputado Jaime Bellolio .

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 13 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Browne Urrejola, Pedro ; Campos Jara, Cristián ; Carmona Soto , Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Cerón Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Cornejo González, Aldo ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Girardi Lavín, Cristina ; González Torres, Rodrigo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Lorenzini Basso, Pablo ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rivas Sánchez , Gaspar ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Tarud Daccarett, Jorge ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Tuma Zedan, Joaquín ; Vallejo Dowling, Camila ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Bellolio Avaria, Jaime ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Gahona Salazar, Sergio ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Kast Rist, José Antonio ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Morales Muñoz, Celso ; Silva Méndez, Ernesto ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Torres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Ward Edwards, Felipe .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Becker Alvear, Germán ; Berger Fett, Bernardo ; Edwards Silva, José Manuel ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; García

## Discusión en Sala

García, René Manuel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia , Paulina ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Sabat Fernández, Marcela ; Sandoval Plaza, David .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Corresponde votar en particular el número v) del artículo 1º, que requiere para su aprobación del voto favorable de 67 señoras diputadas y señores diputados, cuya votación separada fue solicitada por el diputado Jaime Bellolio .

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 13 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Rechazado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Browne Urrejola, Pedro ; Campos Jara, Cristián ; Carmona Soto , Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Cerón Fuentes, Guillermo ; Chahín Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Cornejo González, Aldo ; Espéjo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Girardi Lavín, Cristina ; González Torres, Rodrigo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Lorenzini Basso, Pablo ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rivas Sánchez , Gaspar ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Tarud Daccarett, Jorge ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Tuma Zedan, Joaquín ; Vallejo Dowling, Camila ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo ; Barros Montero, Ramón ; Bellolio Avaria, Jaime ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Gahona Salazar, Sergio ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Kast Rist, José Antonio ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Morales Muñoz, Celso ; Norambuena Farías, Iván ; Silva Méndez, Ernesto ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Ward Edwards, Felipe .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Becker Alvear, Germán ; Berger Fett, Bernardo ; Edwards Silva, José Manuel ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; García García, René Manuel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Núñez Urrutia , Paulina ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Sandoval Plaza, David .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Corresponde votar en particular el resto del artículo 1º, que requiere para su aprobación del voto favorable de 67 señoras diputadas y señores diputados.

En votación.

## Discusión en Sala

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Browne Urrejola, Pedro ; Campos Jara, Cristián ; Carmona Soto , Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René Manuel ; Girardi Lavín, Cristina ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; León Ramírez, Roberto ; Lorenzini Basso, Pablo ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Mirosevic Verdugo , Vlado ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rivas Sánchez , Gaspar ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silva Méndez, Ernesto ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Tarud Daccarett, Jorge ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe .

-Votó por la negativa el diputado señor Kast Rist, José Antonio .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Corresponde votar en particular el artículo transitorio, que requiere para su aprobación del voto favorable de 67 señoras diputadas y señores diputados.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 102 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 1 abstención.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Barros Montero, Ramón ; Becker Alvear, Germán ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Browne Urrejola, Pedro ; Campos Jara, Cristián ; Carmona Soto , Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; García García, René

## Discusión en Sala

Manuel ; Girardi Lavín, Cristina ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hernando Pérez, Marcela ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Jaramillo Becker, Enrique ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; León Ramírez, Roberto ; Letelier Norambuena, Felipe ; Lorenzini Basso, Pablo ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Melo Contreras, Daniel ; Meza Moncada, Fernando ; Mirosevic Verdugo , Vlado ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pascal Allende, Denise ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Arriagada, José ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rivas Sánchez , Gaspar ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Sandoval Plaza, David ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Silva Méndez, Ernesto ; Soto Ferrada, Leonardo ; Squella Ovalle, Arturo ; Tarud Daccarett, Jorge ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Tuma Zedan, Joaquín ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallejo Dowling, Camila ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe .

-Votó por la negativa el diputado señor Kast Rist, José Antonio .

-Se abstuvo la diputada señora Núñez Urrutia , Paulina .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente).-

Despachado el proyecto.